

REQUERIMIENTOS
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-032-2013**OBJETO:**

“Realizar una Investigación Internacional de Mercados Estratégicos, que permita conocer las características del Mercado Turístico en Asia y Europa”

El Comité Evaluador procedió a efectuar la correspondiente verificación de los documentos de las ofertas presentadas para la Invitación Abierta a Presentar Ofertas No. FPT-032 de 2013 por lo que se permite realizar los siguientes requerimientos necesarios para el cumplimiento de los requisitos habilitantes:

1. EUROMONITOR:

1.1 Se evidencia que los estados financieros entregados por la empresa no cumplen las condiciones establecidos por el pliego de condiciones del proceso, la empresa presenta estados financieros con corte al 31 de marzo de 2012 y los requeridos son al 31 de Diciembre de 2012, por lo cual solicito su colaboración requiriendo subsanar la información.

1.2 De acuerdo con el numeral 3.4 de los términos de referencia generales para la Invitación Abierta presentar ofertas, no hay evidencia dentro de la propuesta recibida de la entrega de la documentación señalada, en dicho numeral, el cual transcribimos a continuación:

“3.4. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

- a. **Carta de presentación de la oferta (ANEXO 1):** Deberá estar debidamente firmada por el Representante legal del proponente o su apoderado.
- b. **Certificado de Existencia y Representación Legal en original:** Expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del respectivo proceso, o el registro mercantil, según sea el caso. El objeto social principal que allí aparezca debe permitirle desarrollar el objeto del a contratar e indicar que se encuentra autorizado a ejecutarlo según la ley y los decretos reglamentarios a que haya lugar.
- c. **Documentos de Conformación de Consorcio o Unión Temporal (ANEXOS 2 y 3):** En caso de presentación de propuestas conjuntas, el proponente deberá indicar en el documento de conformación si ella se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:
 - i) Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal; si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados (de lo contrario, se considerará que la propuesta

REQUERIMIENTOS
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-032-2013

fue presentada por un Consorcio); ii) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal; iii) Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y un (1) año más, y en caso de no estar incluido en el término adicional, el período necesario para atender la liquidación del contrato y atender las garantías prestadas.

- d. El oferente **persona natural**, debe ser profesional en áreas afines al objeto del contrato y contar con la tarjeta profesional correspondiente. Para acreditar dicha condición, deberá allegar la respectiva fotocopia de la matrícula profesional si su carrera cuenta con tarjeta profesional, o la fotocopia del diploma o Acta de Grado y en cualquier caso, el documento de identificación.
- e. **Certificación de aportes a la Seguridad Social y Parafiscales:** Cuando el proponente sea una **persona natural o jurídica**, deberá presentar conforme **ANEXO 4** certificación de pago expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal en los demás casos, bajo la gravedad de juramento, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del respectivo proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En caso que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar la certificación indicada en este punto.

Tratándose de proponentes extranjeros en cuyo país de origen no exista la obligación de realizar aportes parafiscales y/o al sistema de seguridad social, se deberá indicar esta circunstancia en documento suscrito bajo la gravedad del juramento por el proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.

- f. **Autorización del Órgano Societario al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica:** Cuando el Representante Legal de la

REQUERIMIENTOS
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-032-2013

persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato.

En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el Representante Legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.

- g. **Garantía de Seriedad de la Oferta:** *Los proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de la oferta, bajo cualquiera de las modalidades permitidas en el manual de contratación, según se indique en los términos de referencia, a favor del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, en formato para particulares, debidamente firmada por el proponente, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial o según lo indicado para cada caso en los respectivos términos de referencia. La vigencia de esta garantía será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha y hora del cierre de la presente contratación. Igualmente se debe anexar el recibo original de pago correspondiente a la expedición de la respectiva garantía.*

Nota *En caso de seguros, “Solo se recibirán pólizas de seguros provenientes de aseguradoras que cuenten con calificación de riesgo expedida por una entidad facultada para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.”*

En caso de presentación conjunta de propuestas, la garantía de seriedad deberá expedirse a nombre de todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal según el caso a favor del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA como entidad de derecho privado.

En el evento de prórroga de alguno de los plazos de los términos, el proponente deberá ampliar la duración de la garantía en igual tiempo.

El incumplimiento del oferente de las condiciones y obligaciones establecidas en el presente documento dará lugar a que la garantía de seriedad de la propuesta se haga efectiva a favor del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

El CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA devolverá la garantía de seriedad de la propuesta al (los) proponente(s) no favorecido(s) con la adjudicación que así lo soliciten, una vez suscrito el contrato

REQUERIMIENTOS
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-032-2013

con el proponente favorecido, o cuando la contratación se cierre o se declare desierta.

- h. **Certificación sobre Responsabilidad Fiscal:** En la evaluación jurídica y documental se verificarán los antecedentes sobre responsabilidad fiscal de los proponentes y sus representantes legales con la Certificación expedida por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000, donde conste que no se encuentra relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, será verificada la información de cada uno de sus integrantes en forma independiente.

- i. **Documento de identificación de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:** Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. En caso de Consorcio o Unión Temporal deberá anexarse copia de la cédula de quien esté autorizado para representarlos como de los representantes legales de los demás consorciados o miembros de la unión temporal.
- j. **Certificado de antecedentes disciplinarios:** En la evaluación jurídica y documental se verificarán los antecedentes sobre antecedentes disciplinarios de los proponentes y sus representantes legales con la certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se verificará dicha información de cada uno de sus integrantes en forma independiente.
- k. **Certificado judicial, expedido por la Policía Nacional:** En la evaluación jurídica y documental se verificarán los antecedentes judiciales de los proponentes y sus representantes legales. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se verificará dicha información de cada uno de sus integrantes en forma independiente.

NOTA. En caso que el proponente o el representante legal de este presente antecedentes judiciales, disciplinarios o se encuentre relacionado en el boletín de responsables fiscales, la propuesta será rechazada.

l. En relación con empresas pertenecientes al sector turismo:

- Copia del registro nacional de turismo, vigente a la fecha.
- Certificado de encontrarse al día con el pago de la contribución parafiscal con destino al turismo en los términos de las leyes 300 de 1996 y 1101 de 2006."

**REQUERIMIENTOS
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-032-2013**

Me permito requerirlos a efectos de aportar la documentación antes señalada, y teniendo en cuenta que el proponente es extranjero, estos documentos o sus equivalentes de deben aportar de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.3 de los términos de referencia generales, que a continuación transcribimos:

“3.3. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse en original bajo las mismas condiciones que los documentos equivalentes expedidos en Colombia. Los documentos deberán ser aportados en idioma castellano con traducción oficial, si fuere necesario, validada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 260 del Código de Procedimiento Civil. Se podrán en casos excepcionales validar documentos en idioma inglés.

No obstante lo anterior, el Consorcio Alianza Turística - Fondo de Promoción Turística se reserva la facultad de requerir la autenticación y/o apostille de los documentos presentados por el proponente”.

2. CONSORCIO GFK COLOMBIA – ESPAÑA

2.1 La empresa **GFK Colombia S.A** debe subsanar RUT (legible y actualizado) y antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores del Contador y Revisor Fiscal.

2.2 La empresa **GFK EMER AD HOC RESEARCH SL**, debe subsanar los estados financieros (presentarlos en pesos) de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones.

2.3 **Garantía seriedad de la oferta:** De conformidad con lo indicado en el Capítulo Tercero (3º) del documento de condiciones particulares que hace parte integral del proceso de selección de invitación abierta a presentar ofertas FPT-033 de 2013, que a continuación transcribo:

“CAPÍTULO 3 - GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

*Los proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de la oferta, que consista en una póliza de seguros a favor del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR, **en formato para particulares**, debidamente firmada por el proponente, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial. La vigencia de esta garantía será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha y hora del cierre de la presente contratación. Igualmente se debe anexar el recibo original de pago correspondiente a la prima de la respectiva póliza.*

REQUERIMIENTOS
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-032-2013

Nota *Solo se recibirán pólizas de seguros provenientes de aseguradoras que cuenten con calificación de riesgo expedida por una entidad facultada para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.*

En caso de presentación conjunta de propuestas, la garantía de seriedad deberá expedirse a nombre de todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal según el caso a favor del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR como entidad privada.

En el evento de prórroga de alguno de los plazos de los términos, el proponente deberá ampliar la duración de la póliza en igual término.

El incumplimiento del oferente de las condiciones y obligaciones establecidas en el presente documento dará lugar a que la garantía de seriedad de la propuesta se haga efectiva a favor del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR.

El CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR, previa solicitud, devolverá la garantía de seriedad de la propuesta al (los) proponente(s) no favorecido(s) con la adjudicación, una vez suscrito el contrato con el proponente favorecido, o cuando la contratación se declare desierta.

Nota 2: *En caso de que el Proponente se trate de una persona extranjera, este deberá cumplir el requisito de la garantía con el otorgamiento de una carta de crédito stand by expedida por una entidad bancaria, la cual debe cumplir lo contemplado en el presente capítulo y cuyo beneficiario sea el CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR como entidad privada”*

Me permito requerirlos a efectos de que aporten el certificado de calificación de riesgo de la aseguradora Seguros del Estado o en su defecto aporten nueva póliza, expedida por una entidad que cuente con la mencionada calificación o por una entidad facultada para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3. UNION TEMPORAL OCE-DATOS CLAROS FONTUR 2013

3.1 De conformidad con lo indicado en el literal c) del numeral 2.4, Documentos de conformación de consorcio o unión temporal, de los términos de referencia de las invitaciones abiertas a presentar ofertas, que a continuación transcribo:

“c. Documentos de Conformación de Consorcio o Unión Temporal (ANEXOS 2 y 3): *En caso de presentación de propuestas conjuntas, el proponente deberá indicar en el documento de conformación si ella se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:*

REQUERIMIENTOS
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-032-2013

i)Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal; si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados (de lo contrario, se considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio); ii) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal; iii) Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y un (1) año más, y en caso de no estar incluido en el término adicional, el período necesario para atender la liquidación del contrato y atender las garantías prestadas”.

Me permito requerirlos a efectos de que aporten el documento de conformación de unión temporal o consorcio en debida forma.

Los anteriores documentos deberán ser radicados en las oficinas del Fondo Nacional del Turismo o enviados al correo electrónico amorales@fontur.com.co antes de las 2:00 PM del día martes veintitrés (23) de Julio de 2013, de no recibirse los requerimientos solicitados la propuesta será inhabilitada. En caso de envío de la documentación requerida por correo electrónico, esa misma documentación debe ser enviada en físico al Fondo Nacional de Turismo.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) de julio de 2013.

Comité Evaluador